KALPA
INGENIERÍA S.A.S.

CERTIFICACIÓN
COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Respetados señores,

Los suscritos CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO como Representante Legal y ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO como Contador Público de la empresa KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC identificada con Nit. 901.506.984-3 certificamos bajo gravedad de juramento que los asociados, accionistas o socios que tienen participación en el capital social de la empresa que representamos son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR ACCIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
GENERACIÓN 3R SAS NIT. 901.528.575-9	960	300.000	288.000.000	48%
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ JIMÉNEZ C.C. 51.990.840	1.020	300.000	306.000.000	51%
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS NIT. 830.013.230-5	20	300.000	6.000.000	1%
TOTALES	**2.000**	**300.000**	**600.000.000**	**100%**

Dada en Bogotá, D.C., a los (30) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C. 80.029.202 de Bogotá D.C.
Representante Legal
KALPA INGENIERIA SAS

ANDRES FABIAN RUBIANO CASTIBLANCO
Contador Público
C.C. 1.233.892.774 de Bogotá D.C.
T.P. 289312-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC
Nit: 901506984 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03401396
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 A No. 121 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: kalpaingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6203317
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 A No. 121 12 Of 314
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: kalpaingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6203317
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 12 de julio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021, con el No. 02724984 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KALPA INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 13 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023, con el No. 02923707 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KALPA INGENIERIA SAS a KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior, actividades tales como la Ejecución, contratación, consultoría y construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas: construcción de carreteras y calles, el fomento, desarrollo, promoción, explotación, comercialización y aprovechamiento de obras de ingeniería y arquitectura, urbanas y rurales, mantenimiento de vías y prados, la adquisición, diseño, consultarla y enajenación, de la construcción y edificaciones de edificios sometidos a la propiedad horizontal, terminales de transporte, estaciones de servicio, talleres de mecánica y la reparación, adecuación, mejoras y obras civiles necesarias y esenciales en el desarrollo de las ciudades, el planeamiento, desarrollo y ejecución de toda clase de obras y trabajos de urbanismos sobre predios propios o ajenos, y su comercialización, venta, arrendamiento, explotación y aprovechamiento de los mismos a cualquier título, construcción, mantenimiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reparación completa de líneas férreas y metro, la inversión compraventa y el alquiler de toda clase de maquinaria necesaria en el buen desarrollo de los objetos sociales principales, Construcción, mantenimiento y reparación completas de aeropuertos o terminales aéreos y terrestres. La elaboración y diseño de toda clase de planos, maquetas, planchas, cálculos arquitectónicos, de suelo y de obra, presupuestos y los demás documentos necesarios y esenciales para la obtención de aprobación de las licencias de construcción y obras nuevas, y la elaboración de licitaciones públicas abiertas o privadas, la proyección, cálculos cotización y estudios de toda clase de proyectos o mega proyectos de Ingeniería Civil o arquitectónica, en general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto, complementario, preparar lo y ejecutarlo y sus contratos derivados, ya sean como obras nuevas, remodelación, ampliación, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, diseño e interventoría. de las mismas a desarrollar. Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) Modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. B) Gobierno corporativo: Crear un manual para los empleados o colaboradores, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. C) Prácticas laborales: Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores, D) Prácticas ambientales: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general. Y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. E) Prácticas con la comunidad Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Parágrafo: La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución de toda clase de actos lícitos y necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social, sin reserva ni limitación, ya que éstos se harán

con el pleno conocimiento de las normas legales y necesarias para la ejecución de las mismas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar sin ninguna limitación, con amplia facultad. Todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, cuyas funciones son las siguientes: (A) Podrá obrar conjunta y separadamente, sin ninguna limitación ni nombramiento. (B) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo. (C) Ejecutar todos los actos u operaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. (D) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. (E) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. (F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general. (G) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. (H) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando. Lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. (I) Convocar la asamblea general cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. J) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. (K) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2021 con el No. 02724984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cesar Augusto Camargo Camargo	C.C. No. 80029202

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Orlando Rivera Mora	C.C. No. 79311791

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 23 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02777910 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 006 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02923707 del 19 de enero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.755.494.711
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de agosto de 2023 Hora: 11:53:32
Recibo No. AB23508511
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235085115EE3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

